

CIRCULAR No. 006

DE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: DECANOS COORDINADORES DEL GASTO, DIRECTORES DE UNIDAD Y COORDINADORES DE GRUPO.

FECHA: 29 ENE 2013

ASUNTO: VIATICOS TRABAJADORES OFICIALES

En cumplimiento del artículo octavo de la Convención Colectiva firmada el día (07) de marzo de dos mil once (2011) entre la UPTC y el SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES de la UPTC, me permito informarles que el valor de los viáticos sin pernoctar para el año 2013, corresponde al valor que se venía pagando en el 2012, es decir \$ 93.482, incrementado de acuerdo al IPC 2.44% más el 2.5%, quedando de este modo en **NOVENTA Y OCHO MIL CIEN PESOS MLV (\$98.100)** día para el año 2013.

El valor de los viáticos pernoctados para para el año 2013, corresponde al valor que se venía pagando en el 2012, es decir \$ 183.778 incrementado de acuerdo al IPC 2.44% más el 2.5%, quedando de este modo en **CIENTO NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 192.856)** por día para el año 2013.



GUSTAVO ORLANDO ALVAREZ ALVAREZ
Rector UPTC



POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Directora Administrativa y Financiera

Reviso. POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Proyecto.  Olga García